

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### **CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES**

*Anuncio de 7 de junio de 2021, de la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía, por el que se hace pública la resolución adoptada por el Consejo de la Competencia de Andalucía en el expediente que se cita.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo al interesado que a continuación se relaciona, y no habiéndose podido practicar la misma, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede por el presente anuncio a publicar una somera indicación de su contenido y del lugar en donde el interesado puede comparecer en el plazo que se indica para su notificación:

Expediente: S/04/2021, Cofradías de Pescadores.

Interesado: Cofradía de Pescadores de la Línea de la Concepción.

Último domicilio: C/ Clara Campoamor, s/n, 11300 La Línea de la Concepción (Cádiz).

Extracto del contenido: Resolución de rectificación de error material en la Resolución S/04/2021, Cofradías de Pescadores.

Lugar de notificación: Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía, Avda. de la Borbolla, núm. 1, planta primera, 41004 Sevilla.

Plazo para la notificación: 10 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE.

Sevilla, 7 de junio de 2021.- El Director, José Ignacio Castillo Manzano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»